



Litueche
crecemos juntos

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Salud

DECRETO ALCALDICIO N° 507
LITUECHE, 17 Marzo 2026

“MODIFICACION PRESUPUESTARIA SALDO INICIAL DE CAJA”

CONSIDERANDO:

- La necesidad de efectuar modificaciones al presupuesto Municipal 2024 en el AREA SALUD por la Determinación del Saldo Inicial de Caja en los Ingresos y en los gastos.
- El Decreto Alcaldicio N°2.026 de fecha 31 de Diciembre del 2025 que "Aprueba Presupuesto del Área Salud año 2026".
- La aprobación del Consejo Municipal en sesión extraordinaria N°48 de fecha 17 de marzo 2026, acuerdo N° 254/2026.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio No. 1841, de fecha 06 de diciembre del 2024. El Decreto N°2.026 de 31 diciembre 2025 que aprueba Presupuesto de Salud. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el Estatuto de Atención Primaria Ley N°19.378.

DECRETO:

1.-MODIFIQUESE, el Presupuesto Municipal del AREA SALUD para el año 2026, en los Subtítulos, Ítems, Asignaciones y Sub-asignaciones que se indican, en pesos:

SE AUMENTA EN CUENTAS DE INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO INGRESOS
115.15.00.000.000.000	SALDO INICIAL DE CAJA	\$50,260,569
		\$ 50,260,569

SE DISTRIBUYE GASTOS EN AUMENTO		
CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO GASTOS
215-21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	\$ 1,200,000
215-21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	\$ 831,000
215-21-01-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART.	\$ 2,120,000
215-21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	\$ 370,000
215-21-01-001-031-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY N°	\$ 280,000
215-21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	\$ 1,250,000
215-21-02-001-018-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	\$ 1,760,000
215-21-02-001-030-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY N°	\$ 1,896,000
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	\$ 25,000,000
215-21-02-001-042-001	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA	\$15,553,569
	TOTAL	\$ 50,260,569

2.- APRUÉBASE, la modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal AREA SALUD año 2026, en la partidas señaladas y definidos del clasificador presupuestario.

3.- REMÍTASE copia de este decreto con todos los antecedentes a las unidades y entidades que corresponda.

“ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE”

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Alcalde

RODRIGO PALOMINOS VIDAL
Alcalde

RPV/LUS/RVS /GRV/gfo
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DSM (2).

